

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Elecciones, reto coyuntural para México: EPN

- Comicios avanzan con normalidad democrática, dice
- “Acuerdos de libre comercio, tema trascendental”

FRANCISCO RESÉNDIZ Enviado
—francisco.resendiz@eluniversal.com.mx

Hannover.— El presidente Enrique Peña Nieto advirtió que, al igual que la renegociación del TLCAN y el TLCUM, el proceso electoral en marcha, el más grande en la historia nacional, representa uno de los principales retos coyunturales para el país.

Al inaugurar, junto con la canciller Angela Merkel, la Cumbre de Negocios México-Alemania, afirmó: “Y como en toda democracia, México está viviendo este proceso con intensidad. Es una elección competitiva en la que se tomarán definiciones importantes para el país”.

En el marco de la Feria Industrial de Hannover, el mandatario puso énfasis en que lo relevante es que el proceso electoral se está desarrollando en el marco de nuestras instituciones y “en un ambiente de plena normalidad democrática”.

Ante inversionistas de todo el mundo en el sector tecnológico-industrial, el Presidente insistió en que México tiene una democracia estable con instituciones sólidas; que ha vivido transiciones de gobierno pacíficas y ordenadas en los últimos 80 años.

Subrayó que la inversión alemana acumulada en México, por 10 mil millones de dólares durante los últimos cinco años, no es producto de la ca-

sualidad, sino resultado de un trabajo de décadas y expuso cinco ventajas para la inversión productiva.

Indicó que México tiene una democracia estable con instituciones sólidas, que ha vivido transiciones

de gobierno pacíficas y ordenadas en los últimos 80 años; que el país tiene una sólida estabilidad macroeconómica, producto de finanzas públicas sanas; una política monetaria autónoma; un tipo de cambio flexible y un fuerte sistema financiero.

Además, enfatizó que México cuenta con 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países y 32 acuerdos para la promoción y protección recíproca de inversiones; aunado a ello, es un país de jóvenes, en el que cada año se gradúan casi 130 mil ingenieros y tecnólogos, lo que es clave para desarrollar actividades de alto valor agregado, como los proyectos de la industria 4.0.

“Y quinta ventaja. Somos líderes en manufacturas de media y alta tecnología, lo que ha permitido a México colocarse como el primer exportador de América Latina y el décimo primero a nivel mundial en estas ramas”, apuntó.

Peña Nieto señaló que todo esto ha permitido a México consolidarse como la segunda economía más grande de América Latina, y la decimoquinta a nivel global.

Indicó que ello hace que México enfrente con firmeza y decisión sus desafíos coyunturales y estructurales. Entre los retos inmediatos, dijo el Presidente, destacan dos:

“El primero es el proceso de renegociación del TLCAN y el que representaba, hasta hace muy poco, la renegociación del Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea, que hace apenas un par de días, en Bruselas, se llegó a un acuerdo en principio, entrando ya en su etapa final de elaboración de los acuerdos y su respectiva aprobación.

“En el Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y con Canadá, realmente hemos venido trabajando de manera propositiva, constructiva y con visión positiva, y estimamos que, de poder superar las diferencias propias de cualquier negociación, esperamos que muy pronto podamos arribar a un acuerdo de modernización del acuerdo.

“Desde la perspectiva de México, la negociación debe orientarse a modernizar el acuerdo, reconociendo los cambios que han ocurrido en nuestras economías durante las dos décadas pasadas y, por supuesto, el resultado debe beneficiar a los tres países de la región”, dijo. ●


 FERIA INDUSTRIAL
DE HANNOVER MESSE

CUMBRE DE NEGOCIOS MÉXICO-ALEMANIA

México ofrece grandes ventajas a la inversión: EPN

El país es clave para proyectos de la industria 4.0, destacó en Hannover

Rolando Ramos y Octavio Amador
EL ECONOMISTA

Hannover, Ale. EL PRESIDENTE Enrique Peña Nieto aseguró que México puede ofrecer grandes ventajas a la inversión productiva porque cuenta con una sólida estabilidad macroeconómica, producto de finanzas públicas sanas, una política monetaria autónoma, un tipo de cambio flexible y un sistema financiero robusto.

Durante la inauguración de la Cumbre de Negocios México-Alemania, que se realiza en el marco de la Feria Hannover 2018, cuyo lema es "Conectarse y Colaborar", el mandatario recordó que se tienen firmados 12 tratados de libre comercio con 46 países y 32 acuerdos para la promoción y protección recíproca de inversiones.

Orador junto con Angela Merkel, canciller alemana y anfitriona de la Feria Hannover 2018, y Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Peña Nieto destacó que México es un país de jóvenes en el que cada año se gradúan casi 130,000 ingenieros y tecnólogos, lo que resulta clave para desarrollar actividades de alto valor agregado, como los

proyectos de la Industria 4.0.

En dicha industria es experto Durango, uno de los 18 estados mexicanos participantes en la feria, según informó José Rosas Alspuro, gobernador de aquella entidad nortea, durante el recorrido que hizo el presidente Peña Nieto por el pabellón de México, acompañado de Merkel.

"Somos líderes en manufacturas de media y alta tecnología, lo que ha permitido a México colocarse como el primer exportador de América Latina, y el decimoprimero a nivel mundial en estas ramas. Todo esto ha permitido a México consolidarse como la segunda economía más grande de América Latina, y la decimoquinta a nivel global", abundó el titular del Ejecutivo federal.

En los últimos cinco años, los que llevó gobernando, aseguró, México ha impulsado importantes cambios estructurales, cuyas reformas han sentado las bases para su futuro desarrollo y que haya un espacio de oportunidad para el país a fin de que pueda consolidarse como un destino confiable para invertir.

"En nuestro país, la industria, la tecnología y la educación avanzan

con éxito en esta que es la Cuarta Revolución Industrial. Hoy cuando se habla de México se habla de un país en ascenso, de capital humano calificado y de una economía abierta y competitiva. Se habla de un país estable y confiable, con una plataforma productiva de alcance global. Se habla de la transformación institucional más profunda que nuestro país haya tenido en décadas, que nos brinda un horizonte propicio para invertir y crecer".

REITERA OPTIMISMO EN TLCAN

El mandatario mexicano dijo que esperan que muy pronto se pueda acordar la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que México, Estados Unidos y Canadá firmaron hace 24 años.

"En el acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos y con Canadá, realmente hemos venido trabajando de manera propositiva, constructiva y con visión positiva, y estimamos que de poder superar las diferencias propias de cualquier negociación, esperamos que muy pronto podamos arribar a un acuerdo de modernización".

HOY, MINUTA SE PRESENTA EN EL SENADO

Prevén eliminación del fuero esta semana

Sin obstáculos. Senadores confían en que la aprobación se dé sin modificaciones y el jueves próximo quede lista en el período ordinario

KARINA AGUILAR

Será este martes cuando la Mesa Directiva del Senado dé turno a comisiones a la minuta de la Cámara de Diputados en la que se establece la eliminación del fuero a servidores públicos, incluido el Presidente de la República.

De acuerdo con el coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Luis Sánchez Jiménez, se pretende aprobar la minuta tal como la envió la colegisladora, es decir, sin modificaciones, a fin de no retrasar más su aprobación.

Confío en que este miércoles, el proyecto sea aprobado en las Comisiones dictaminadoras para que pase al pleno en primera lectura y el jueves se apruebe por el pleno del Senado.

Ello, debido a que el 30 de abril próximo concluye el último período ordinario de sesiones de la actual legislatura.

Además, por tratarse de una reforma constitucional, una vez que sea aprobado por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, deberá ser avalado por el Constituyente Permanente, es decir, por al menos 17 de los 32 Congresos locales.

El senador del Partido del Trabajo (PT), Luis Humberto Fernández, señaló que su bancada no pondrá ningún obstáculo para aprobar la eliminación del fuero.

Recordó que como él, los senadores que abandonaron la bancada perredista y se sumaron al PT, determinaron renunciar al fuero, incluso acudieron hasta la Suprema Corte para solicitarlo; por lo que están en favor de dicha iniciativa.

La minuta aprobada por mayoría en la

FUERO TUVO CONSENSO

PES: Meade no es el padre de la iniciativa

● Hugo Eric Flores, presidente nacional del Partido Encuentro Social (PES), criticó el que se tache a la desaparición del fuero aprobada en la Cámara de Diputados como la Ley Meade, pues no es de él sino una iniciativa de este instituto político desde su registro nacional, y fue un tema que estuvo en consenso de varios partidos.

Además, hizo un llamado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que dé cauce a la impugnación de este instituto político contra la candidatura de Miguel Ángel Mancera, quien es candidato del PAN al Senado, pues constitucionalmente es inelegible. /DIANA BENÍTEZ

Cámara de Diputados cancela la inmunidad procesal a Secretarios de Estado, gobernadores, senadores, diputados, ministros, magistrados, legisladores locales, alcaldes, regidores y concejales, por lo que de caer en algún delito podrán ser procesados penalmente.

Asimismo, mantiene la inviolabilidad de las opiniones de los legisladores y adiciona al artículo 17 constitucional el impedimento para castigar con prisión las conductas que atenten contra el honor de las personas.

También se quita la facultad de la Cámara de Diputados de declarar si da o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito, es decir, de retirar o no el fuero.

Asimismo se estipula que las constituciones estatales no deberán establecer prerrogativas o tratos especiales para los funcionarios estatales y municipales, cuando incurran en cualquier tipo de responsabilidad o en la probable comisión de delitos.

De esa manera, las entidades federativas contarán con 180 días, a partir de que entre en vigor el decreto, para armonizar sus constituciones.

INMUNIDAD PROCESAL

Consenso en el Senado para eliminar el fuero

GABRIEL XANTOMILA

Conscientes de que el tiempo apremia, se actuará puntualmente, afirma Enrique Burgos

Liderazgos del PAN, PRD y PRI en la Cámara de Senadores coincidieron en que existe el consenso de las fuerzas políticas para aprobar la minuta para eliminar el fuero al Presidente de la República, legisladores, gobernadores, secretarios de Estado, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros servidores.

Para el coordinador del PRD e integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Luis Sánchez Jiménez, su ratificación no pasará de esta semana; mientras el exgobernador Ernesto Ruffo Appel, destacó que la minuta de la Cámara de Diputados "no tiene controversia".

El priista Enrique Burgos García, responsable de la convocatoria para analizar y discutir el documento, dijo que están conscientes de que el tiempo apremia, por lo que se actuará de manera puntual y responsable sobre el tema.

"Si hay pleno conocimiento de todas las fracciones parlamentarias, ni siquiera estaríamos discutiendo nada en comisiones; una sesión de trámite para aprobar la minuta e irnos al Pleno y salir bien", confió el perredista Sánchez Jiménez.

Lo del fuero no tiene controversia, no hay nada que le quieran modificar

El senador del PAN, Ruffo Appel dijo que "no hay de otra porque se nos acaba el periodo"; pero no estamos en sentido contrario, "todo mundo estamos de

acuerdo en que se elimine el fuero constitucional".

"Tenemos hasta el 30 de abril -fecha en que concluye el periodo ordinario de sesiones-; pero aquí son especiales en dejar todo para el último. El pronóstico para esta semana es que vamos a estar trezados en los temas y lo del fuero no tiene controversia, no hay nada que le quieran modificar".

El panista dijo que lo único que necesita es que no se les reconvenga "judicialmente es por las opiniones" como legislador, que fue lo que inspiró la existencia del fuero, pero luego "estos mafiosos le agregaron que blindaje para todo".

Por su parte, el coordinador del PRD, Luis Sánchez Jiménez, confió en que la minuta de la Cámara de Diputados "salga sin cambios a más tardar el jueves próximo, aprobarla; no hay obstáculo alguno", refrendó el senador perredista. Sin embargo, recordó que no es la primera vez que tienen una minuta de eliminar el fuero, se han tenido y se han "congelado", confiamos en que la fracción parlamentaria del PRI permita discutir y aprobar el dictamen.

LLAMAN A DISCUTIR EL TEMA ESTA SEMANA

Urgen senadores de AN a aprobar fin del fuero

Angélica Mercado/México

La bancada del PAN en el Senado retó al PRI a concluir la aprobación de la eliminación del fuero en esa cámara y en los congresos estatales, al señalar el coordinador Fernando Herrera que desde entonces y ahora el compromiso de los senadores del PAN es atender el reclamo ciudadano de no dar más privilegios a la clase política.

El líder blanquiazul resaltó que el partido impulsará esta misma semana y sin dilación la aprobación de la minuta de la Cámara de Diputados para eliminar el fuero a servidores y legisladores.

Advirtió que en el Senado el PRI tiene mayoría y puede frenar esta reforma constitucional

como lo ha hecho con varias iniciativas dirigidas al combate a la corrupción y la impunidad.

Por ello, emplazó al PRI no frenar este tema tanto en el Senado como en los Congresos locales y avanzar sin demora en el desahogo de la minuta, porque se trata de un asunto del mayor interés para la sociedad.

“Los senadores panistas integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos habremos de analizar el documento y su contenido será revisado por el grupo parlamentario en su reunión previa de hoy”, refirió.

Al abundar que la eliminación del fuero es una demanda que por años han planteado los panistas, por lo que es inadmisibles que el PRI pretenda asumir la

Inadmisibles, que el PRI pretenda asumir la paternidad de la norma, acusan los panistas

paternidad de esa propuesta.

Hizo notar que aunque hay iniciativas que datan de muchos años atrás, recientemente fue el PRI quien se opuso.

“Por la oposición del PRI quedó pendiente el proceso legislativo de la minuta aprobada en 2013, para la eliminación del fuero constitucional. Desde entonces y ahora el compromiso de los senadores del PAN es atender el reclamo ciudadano de no dar más privilegios a la clase política”, presumió.

En ese sentido, ofreció que la bancada del PAN votará a favor de la minuta para desaparecer la figura del fuero y conminó al PRI a entrarle sin demora al tema y no volver a echarse para atrás, como lo hizo hace cinco años. **M**

Inicia selección de comisionados del Inai

Este lunes iniciaron ante las Comisiones Unidas de Anticorrupción y de Justicia del Senado de la República, las comparecencias de los candidatos a ocupar el cargo de comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

De esa manera, además de los requisitos que deben cumplir los candidatos de acuerdo a la convocatoria, también se determinó que de manera voluntaria, los candidatos entregarán una carta compromiso en la que aclare que en caso de ser designado comisionado, no se postulará a cualquier cargo de elección popular para el proceso electoral inmediato siguiente a la conclusión del período para el que fueron nombrados.

Asimismo, las audiencias se llevan a cabo bajo el formato de parlamento abierto y con un Comité de Acompañamiento integrado por cinco representantes de organizaciones de la sociedad civil, no obstante su resolución no será vinculante con la decisión final de idoneidad de los aspirantes.

COMPROMISOS

Los principales compromisos que hicieron los aspirantes fue fortalecer y socializar la Plataforma Nacional de Transparencia y no dejar el cargo en búsqueda de alguna candidatura, tal como sucedió con la ex comisionada Ximena Puente, quien presentó su renuncia y ahora está en las listas plurinominales del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En tanto, los senadores e integrantes del Comité de Acompañamiento, centraron sus cuestionamientos en materia de autonomía constitucional del instituto, el uso de tecnolo-

gías de la información, la carta compromiso, la socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia, la protección de datos personales, así como las acciones que tomarían para combatir la corrupción.

Las comparecencias continuarán durante

este martes, para que el Senado pueda elegir a quienes ocuparán las vacantes que dejaron desde el 31 de marzo pasado, la comisionada Areli Cano Guadiana y desde el 22 de marzo pasado, Ximena Puente de la Mora.

/ KARINA AGUILAR

■ En la *congeladora* hay 210 minutas, a las que se sumarán 20 provenientes del Senado

Extienden calendario en San Lázaro para desahogar pendientes de última hora

ENRIQUE MÉNDEZ

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados modificó el calendario para concluir el periodo de sesiones, con objeto de aguardar a que las comisiones aprueben el mayor número de dictámenes en el pleno, entre ellos uno del Senado sobre una ley de declaratoria de ausencia.

VARIAS COMISIONES
NO TRABAJARON
DURANTE LOS TRES
MESES DEL ACTUAL
PERIODO LEGISLATIVO

Dicha norma sería complementaria y en seguimiento a la ley de desaparición forzada, se explicó ayer al término de la sesión en la que los vicecoordinadores de las bancadas y el

coordinador de Morena, Virgilio Caballero, determinaron el rumbo del último periodo de la LXIII Legislatura.

Inicialmente se pretendía que éste concluyera el viernes, pero finalmente se decidió convocar a sesión el lunes 30 de abril. Esta semana sólo se citará a las sesiones de martes y jueves, para que el miércoles sean convocadas las comisiones a trabajar.

Se trata de las mismas comisiones que no trabajaron en los tres meses de este periodo y que ahora intentarán desahogar pendientes de última hora. La mesa directiva les turnará al menos 20 minutas que se recibieron del Senado, las cuales se sumarán a las 210 que están en la *congeladora* legislativa desde 2015.

Por otra parte, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados votará hoy un dictamen a la minuta del Senado para

modificar la ley reglamentaria del artículo sexto constitucional en materia de derecho de réplica.

Se trata, explica el proyecto, de ampliar el plazo para la pre-

sentación de una solicitud de réplica de cinco a 15 días hábiles, porque los senadores —y ahora la comisión— consideran que resulta insuficiente “en detrimento de los agraviados, afectando su

derecho fundamental a defender la dignidad de su persona, frente a intervenciones arbitrarias o ilegales en su vida privada, así como ataques a su honra o reputación”.

BAJA PRODUCTIVIDAD

Diputados aprueban apenas 1.4 iniciativas en tres años

De las tres mil 597 iniciativas que revisaron, sólo pasaron 722

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La actual Cámara de Diputados cerrará su ciclo, este 30 de abril, con una baja productividad, que alcanzará apenas 1.4 iniciativas por cada uno de los 500 legislado-

res en tres años. Sin esperar ya a procesar ninguna de las grandes reformas pendientes en esta que será la última semana del periodo final ordinario de sesiones, legisladores de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias evaluaron que de las tres mil 597 iniciativas que revisaron en tres años, apenas lograron aprobar hasta el momento 722, lo que significaría una producción efectiva de apenas 1.4 iniciativas por cada diputado.

Por eso, a propuesta del presidente en turno de la Cámara de Diputados, el priista neoleonés Edgar Romo García, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias aprobó un dictamen para crear una especie de "marcaje personal" y evaluar la labor y desempeño personal de los legisladores

La iniciativa avalada por unanimidad en la Comisión –y que esta semana aprobarán en el pleno de los 500 legisladores– propone la creación de un Consejo Coordinador que vigilará sus resultados particulares de todos los diputados.

Este método, denominado Sistema de Evaluación de Diputados, tendrá como objetivo "evaluar el desempeño de los congresistas y difundir esa información de forma permanente a través del portal de internet de esta institución legislativa".

PIDEN APROBAR LEY DE PUBLICIDAD OFICIAL

Amaga Corte con cesar al Congreso

El ministro José Ramón Cossío advierte que de no aprobarse serán destituidos los 628 legisladores

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Si al último día de sesiones ordinarias de este periodo (30 de abril) el Senado no aprueba la nueva ley en materia de publicidad oficial, los 128 senadores y los 500 diputados federales serán destituidos e inhabilitados por cometer un delito en contra de la administración de justicia, advirtió el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossío.

Entrevistado en el Senado, el ministro de la Corte Suprema dijo que el desacato a una orden judicial es de responsabilidad colectiva, para el caso del Congreso de la Unión.

¿Quiénes serían los sancionados en caso de que no cumplan con la orden de la Corte, los órganos de gobierno o todos los senadores?, se le preguntó al ministro.

“Yo no es por asustar a nadie, pero a los 628 legisladores federales; 500 diputados

y 128 senadores se les iniciaría un juicio que nosotros tenemos. Hay una diferencia técnica ahí. Insisto, lo estoy planteando en términos absolutamente hipotéticos, para que luego no digan que yo dije, hipotéticos académicos.

“La condición sería que en caso de que la Corte considerara que se ha incumplido, tendría que separar a los 628 legisladores, inhabilitarlos y someterlos a proceso penal, por la comisión de un delito contra la administración de justicia (...). Estamos hablando del órgano legislativo. Nunca hemos tenido una condición de esas; entonces, tendríamos que analizar los elementos, pero en principio la responsabilidad es colectiva” explicó el ministro.

La sanción de la Corte dejaría sin Poder Legislativo al país, hasta que regresen los titulares o asuman los suplentes, pero además cancelará el futuro político de los senadores que buscan una diputación federal y de los diputados que buscan una senaduría.

Consultado sobre los antecedentes de una medida de este tipo, el ministro de la Suprema Corte dijo que no hay decisiones similares de esta magnitud, pero sí algunas destituciones.

“Hay uno que tiene de an-

tecedente el estado de Yucatán en materia electoral, hace muchos años y después de dos o tres jaloneos finalmente el estado de Yucatán terminó cumpliendo con la sentencia que yo recuerdo y eso afortunadamente para todos terminó así.

“Últimamente, también hay que recordarlo, la Suprema Corte sí ha estado destituyendo a diversas autoridades; el delegado de aquí de la Ciudad de México, dos municipios del estado de Tabasco y algunas otras autoridades, presidentes de juntas, que hemos estado destituyendo. Yo desde que estoy de ministro, hace ya casi 15 años, he de haber participado en la destitución de unas 18 autoridades que fueron separadas del cargo, inhabilitadas y sometidas a proceso” dijo.

Interrogado sobre la posibilidad de que los 628 legisladores federales sean destituidos e inhabilitados, el presidente del Senado, Ernesto Cordero, respondió que “le harían un favor al país, pero vamos a resolverlo conforme al proceso legislativo; estamos trabajando, están trabajando las comisiones, como usted sabe hay un empate en un par de comisiones, pero bueno, todavía queda esta semana y todavía queda el recurso de la Mesa Directiva de

llevar directamente a votación al pleno la minuta que llegó a la Cámara de Diputados”.

Determinarán cumplimiento tras plazo

Actualmente, el cumplimiento de las sentencias de amparo como la concedida por la Suprema Corte a la organización Artículo 19 para que el Congreso de la Unión regule la publicidad oficial, es una cuestión de orden público que debe ser acreditada ante el órgano jurisdiccional respectivo a partir de los elementos del expediente y de los aportados por las autoridades responsables que deben cumplir el fallo.

Lo que seguiría en caso de que venza el plazo fijado, es que la Primera Sala de la Suprema Corte le pida un informe sobre si la sentencia dictada a propuesta del ministro Arturo Zaldívar fue cumplida o no. Si

el Senado todavía no resuelve el asunto, los senadores podrían alegar que la Cámara de Diputados ya aprobó la legislación y que el Senado de la República está en vías de hacerlo.

De ser este el caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe determinar si eso es suficiente para tener por cumplida la sentencia y si no, comenzar a formar un proyecto de sentencia sobre una probable destitución de los legisladores, propuesta que debe revisar el pleno del máximo tribunal del país.

- Juan Pablo Reyes



No es por asustar a nadie, pero a los 500 diputados y 128 senadores se les iniciaría un juicio que nosotros tenemos.”

JOSÉ RAMÓN COSSÍO

MINISTRO DE LA SCJN

628

LEGISLADORES

podrían ser destituidos de no aprobar la ley de publicidad gubernamental.

ANTECEDENTES

El ministro José Ramón Cossío indicó que la SCJN ha destituido a diversas autoridades como el delegado de la demarcación Venustiano Carranza de la CDMX.

Advierten a Congreso por la #Ley Chayote

ROLANDO HERRERA

El Ministro José Ramón Cosío advirtió que, en caso de

que el Congreso no cumpla con el plazo de aprobar la ley que regula la publicidad gubernamental a más tardar el 30 de abril próximo, la Suprema Corte podría destituir y llevar a juicio a los 500 diputados y 128 senadores del País.

Entrevistado en el Senado, Cosío recordó que la Suprema Corte recientemente ha destituido a varias autoridades por no acatar sus resoluciones.

“Lo estoy planteando en

términos absolutamente hipotéticos (...) La condición sería que, en caso de que la Corte considerara que se ha incumplido, tendría que separar a los 628 legisladores, inhabilitarlos y someterlos a proceso penal por la comisión de un delito contra la Administración de justicia”, explicó.

En noviembre, la Corte ordenó al Congreso emitir la ley reglamentaria sobre la contratación de publicidad

del Gobierno federal, la cual debía estar aprobada desde 2014.

La llamada #LeyChayote, denominada así porque pretende castigar y premiar a algunos medios, ya fue aprobada por diputados y se encuentra entrampada en el Senado.

Analizan en SCJN plan de nación

- Expertos hablan sobre política, salud y seguridad
- Plantean medir impacto de propuestas en debate

DIANA LASTIRI

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Especialistas en diversos sectores se reunieron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para analizar diversas propuestas para lograr el desarrollo del país en cuanto a un proyecto de nación, economía, sector social y política nacional e internacional.

Los ponentes examinaron las propuestas del libro *México 2018, las responsabilidades por venir*, en donde 40 autores de 30 instituciones académicas meditaron sobre esos temas.

Entre los participantes estuvo Héctor Fix-Fierro, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, quien afirmó que las instituciones mexicanas no están dirigiendo el mensaje que se requiere para tener un verdadero Estado de derecho, pero observó el problema en la figura del presidencialismo.

“Este régimen político” interrumpió la construcción de las instituciones, nos engañó, nos hizo creer que había un

Estado fuerte, pero realmente había una Presidencia fuerte, que en el México independiente no se sometió al imperio de la ley y claramente fue autoritaria donde el esquema democrático quedó postergado, y para retomar las instituciones hemos debilitado el poder presidencial.

“Así hemos podido retomar la construcción del Estado de derecho y nos hemos dado cuenta de que no había otras instituciones más que el Presidente, el Poder Judicial y el Congreso, entonces, hemos establecido instituciones autónomas; sin embargo, todavía tenemos un aparato institucional muy débil”, dijo.

En términos de valores, Gina Zabudovsky, investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, expuso la tesis de que se requiere fortalecer la participación de los hombres en la perspectiva de género y observar la figura que cumple como proveedor, padre, hijo, y trabajar en ello.

En cuanto al sector salud, Eduardo González Pier, del

Center for Global Development, afirmó que México requiere un plan de inversión a 15 años para generar un verdadero desarrollo en tal ámbito.

Indicó que el sistema de salud está sobrediagnosticado, es decir, que actualmente se han realizado diversos análisis que identifican los problemas que tiene, pero se requiere actuar, poner en práctica las soluciones a esos conflictos.

En la mesa de seguridad y desarrollo, Ernesto López Portillo Vargas, director del Instituto para la Seguridad y la Democracia, señaló que en materia de prevención, México no ha desarrollado una profesionalización, sino que la política preventiva se basa en meras evidencias de lo que ocurre y lo que puede ocurrir.

Lanzó un llamado a comprobar si las propuestas que los presidenciables expusieron en el debate impactarían.

“Sería interesantísimo probar si algo de lo que dijeron [en el debate] tiene alguna previsión metódica sería de un posible impacto”, propuso. ●

SISTEMA DIGITAL DE LA SEP

En una semana, 47 mil 525 cédulas electrónicas

ALEJANDRO SUÁREZ

El lunes de la semana pasada inició el programa de expedición por internet

A una semana de la puesta en marcha del nuevo sistema digital de cédulas electrónicas, ya se expidieron 47 mil 525 cédulas profesionales para egresados de educación superior, mismas

que están a la espera de completar el trámite de entrega, informó la Secretaría de Educación Pública.

“En este periodo, se emitieron y están en proceso de entrega un total de 47 mil 525 cédulas profesionales en formato electrónico, para atender solicitudes formuladas con anterioridad al 16 de abril pasado, cuando comenzó el nuevo sistema digital”, informó la dependencia. El lunes de la semana pasada, la Dirección General de Profesiones de la SEP comenzó el programa de expedición de cédulas profe-

sionales por internet.

En su primera etapa, los egresados del Instituto Politécnico Nacional y del Tecnológico Nacional de México son los únicos que pueden realizar el trámite, al corte de ayer el sistema había recibido nueve mil 99 solicitudes y mil 600 de asesoría. En la segunda semana de mayo se incorporarán las universidades estatales y para octubre el resto de las instituciones.

15

MIL registros entregó el IPN esta semana

CANCELAN APROBACIÓN DE LEYES SECUNDARIAS

Reforma a justicia laboral no logra materializarse

La iniciativa contemplaba, por ejemplo, la desaparición de las juntas de Conciliación; sin embargo, había desatado críticas incluso de asociaciones laborales internacionales

María del Pilar Martínez
EL ECONOMISTA

LA CONFEDERACIÓN de Trabajadores de México (CTM), así como el Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral confirmaron que quedó cancelada la aprobación de las leyes secundarias vinculadas a la reforma de justicia laboral, la cual preveía la desaparición de las juntas de Conciliación y Arbitraje, y transitaba a una nueva forma de impartición de justicia, en donde el Poder Judicial fuera el encargado.

Para Carlos Aceves del Olmo, secretario general de la CTM y presidente del Congreso del Trabajo, "lo importante para los líderes sindicales en estamento es que no habrá la reforma laboral que tanto se estaba cantando. Murió la reforma laboral y los dos senadores nuestros (PRI) y que ojalá ya no lo sean, empujaron para que esta reforma hiciera escándalo y por poco la aprueban por no haber dado los datos como deberían haber sido. Ojalá ni salgan a la calle porque les dará vergüenza lo que les digamos cuando estén por ahí".

Preciso que Isafas González y Tereso Medina fueron quienes intentaron "traicionar a los trabajadores con algo que no era benéfico para ellos, ni para sus familias, ni para México, ni para nuestro partido, y menos en época de elecciones". Cabe recordar que los cambios previstos en la reforma laboral que se aprobaron en la Constitución en febrero de 2017 requerían de leyes secundarias para su aplica-

ción. La discusión de la reforma desató una serie de inconformidades provenientes de todas las corrientes, incluso, llegó a un plano internacional en donde se advirtió de un riesgo mayor en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pues aseguraban que los salarios y la forma de contratación sería desfavorable para Estados Unidos y Canadá.

Apenas la semana pasada 94 congresistas de EU emitieron una carta para que se frenara la legislación en materia de justicia laboral, pues argumentaban que la iniciativa podría "mantener la corrupción en el sistema que ha impedido por décadas que las y los trabajadores mexicanos ejerzan derecho a libertad de sindicalización, negociación de mejores sueldos".

También la Unión Internacional de los Steelworkers había alertado que la reforma laboral que estaba cerca de aprobarse violaba los derechos de los trabajadores.

EL TEMA NO ESTÁ AGOTADO: OBSERVATORIO LABORAL

La cancelación de la aprobación de la legislación secundaria también fue confirmada por el Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral, quien informó que "no pasó la reforma laboral en el Segundo Periodo de Sesiones del Senado de la República; sin embargo, eso no quiere decir que el tema está agotado", y llamó a todos los sectores a estar alerta, porque podría presentarse en el próximo periodo de sesiones, el cual comenzará

en septiembre. "Seguramente, los sectores patronal y gubernamental que impulsaron ese proyecto retomarán el asunto", puntualizó.

Al respecto, Ricardo Martínez Rojas, socio director de De la Vega & Martínez, consideró es importante que los legisladores, en principio, soliciten una nueva prórroga para llevar adelante la discusión; sin embargo, se estima que los tiempos no alcanzarán dado que México se encuentra en un proceso electoral.

SE INCUMPLIÓ CON UN MANDATO CONSTITUCIONAL: EXPERTOS

Ricardo Martínez Rojas comentó que el que no se hayan aprobado las leyes secundarias es grave porque se incumplió con un mandato constitucional que señalaba como fecha límite el 26 de febrero del 2018. "Lo veo malo porque se incumplió la Constitución, la obligación del Congreso de la Unión era haber sacado la reforma el 26 de febrero. Está mal porque no se cumple una norma constitucional".

Martínez Rojas también explicó que se incumplen acuerdos internacionales en donde se preveía que México transitara a una nueva forma de contratación colectiva y desaparecer los contratos de protección. "México se ha comprometido ante la ONU y, al firmar el TPP 11, se dijo que íbamos a modernizar la justicia laboral y a tener una negociación colectiva efectiva", detalló.

Es inaceptable, responde a Donald Trump

SRE rechaza supeditar TLC a tema migratorio

Por **Dafne Mora** >
mexico@razon.com.mx

Para México es inaceptable condicionar la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) al tema migratorio, pues esta política se ejerce de manera soberana, respondió el secretario de Relaciones Exteriores (SRE), Luis Videgaray, a las afirmaciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

"México decide su política migratoria de manera soberana, y la cooperación migratoria con EUA ocurre por así convenir a México. Sería inaceptable condicionar la renegociación del TLCAN a acciones migratorias fuera de este marco de cooperación", afirmó en su cuenta de Twitter.

Por la mañana, Trump escribió en su red social que el gobierno mexicano debe evitar que migrantes centroamericanos pasen por México hasta llegar a suelo estadounidense, y señaló que con ello se podrían condicionar los acuerdos del TLC.

"México, cuyas leyes de inmigración son más duras, debe evitar que las personas pasen por México hasta EU. Podemos hacer de esto una condición para el nuevo acuerdo del TLCAN. ¡Nuestro país no puede aceptar lo que está sucediendo!

MÉXICO EJERCE su política en la materia de manera soberana y coopera con su vecino: Videgaray; presidente de EU amaga con condicionar acuerdo a detener a ilegales

Luis Videgaray
Canciller mexicano

"México decide su política migratoria de manera soberana. Sería in-

aceptable condicionar la renegociación del TLCAN a acciones migratorias"

Además, debemos obtener financiamiento rápido (para el muro)", advirtió.

La queja del mandatario se produce tres semanas después de que ordenó el despliegue de la Guardia Nacional en el límite con México para no permitir el acceso de una caravana de inmigrantes que se disolvió paulatinamente en tierra azteca.

Ahora, Trump afirmó que dio la orden a la secretaria de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen de impedir el ingreso de este tipo de multitudes a EU.

"He instruido a la secretaria de Segu-

Donald Trump
Presidente de EU

"México debe evitar que las personas pasen por México hasta Estados

Unidos. Podemos hacer de esto una condición para el nuevo acuerdo del TLCAN"

ridad Nacional que no permita que estas grandes caravanas de personas entren a nuestro país. Es una desgracia. ¡Somos el único país en el mundo tan ingenuo!", indicó.

Este mensaje se suma a las diferentes ocasiones en que Trump ha señalado que el gobierno mexicano puede detener el flujo de inmigrantes centroamericanos que desean pasar la frontera norte del país y ocurre en el preámbulo de las renegociaciones del TLCAN entre México, Canadá y Estados Unidos.

Top de ilegales

Extranjeros devueltos por México a sus países de origen por deportación o retorno asistido.



7.

■ Quitarían 26 metros de altura de ese emblemático lugar: Hernández Soriano

Recortarán el cerro de Chiconautla para dar funcionalidad al nuevo aeropuerto

JAVIER SALINAS CESÁREO

Corresponsal

ECATEPEC, MÉX.

El proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de Ciudad de México (NAICM) prevé *rebanar* al menos 26 metros de altura al cerro de Chiconautla, ubicado en los límites de los municipios de Ecatepec, Tecámac y Acolman, pues según el Grupo Aeroportuario interferiría con el despegue de los aviones en la pista número 3. La obra implica una devastación ambiental, consideró el diputado federal Rafael Hernández Soriano, presidente de la comisión de seguimiento del proyecto.

“Sería muy lamentable que el Grupo Aeroportuario, por un cálculo mal hecho, porque primero trazaron la pista y luego vieron qué había alrededor, esté

pretendiendo rebanarlo. El cerro de Chiconautla juega un papel importante como regulador del valle (de México), no solamente por el valor histórico, sino que por su volumen regula el paisaje

y las cuestiones hídricas y climatológicas de la zona.”

El legislador perredista explicó que Raúl González Apaalaza, titular de la Dirección Corporativa de Construcción Lado Tierra del Grupo Aeroportuario, le confirmó la obra y que se tenía previsto reducir la altura del cerro porque obstruye la salida de la pista 3.

“No está fundado que tenga que rebanarse el cerro y lo que entendemos es que la capacidad de las aeronaves da para que la distancia que hay, de alrededor de 10 kilómetros de las pistas, sea suficiente para las maniobras, entonces no entendemos

el porqué. Sería una medida extrema hacerlo, seguramente lo que pretenden es que todo ese material sea ocupado en el aeropuerto y no porque sea un tema técnico.”

De acuerdo con Hernández Soriano, además el cerro tiene dos murales pétreos, uno de los cuales implica valor antropológico, según el Instituto Nacional de Antropología e Historia, “y el otro se tendría que hacer estudios para ver su importancia”.

Actualmente el cerro de Chiconautla ha padecido afectaciones. Del lado de Acolman y Tecámac se explotó su material pétreo para la construcción de unidades habitacionales que abundan en la zona; del lado de Ecatepec, está el tiradero municipal y de sus faldas se extrae material para la construcción del aeropuerto.

EL EX SECRETARIO DEL PRI ES ACUSADO DE DESVIAR 250 MDP

Rechazan orden de juez para trasladar a Gutiérrez

Chihuahua. El juzgador federal ordenó llevarlo al Reclusorio Norte; funcionarios estatales se negaron, pues aseguran que la decisión le corresponde a un tribunal local

DANIELA WACHAUF

Aunque el juez federal Gerardo Moreno, con sede en el Reclusorio Norte, dio un plazo de 24 horas a Martín González, director del penal Aquiles Serdán, Chihuahua, para realizar el traslado de Alejandro Gutiérrez, ex secretario general adjunto del Comité Ejecutivo Nacional del PRI (así como de Antonio Tarín y Gerardo Villegas, ex funcionarios estatales), González notificó al juzgador que esa decisión le corresponde al juez local Alejandro Legarda.

La resolución judicial, que fue dictada el jueves pasado por el Tribunal Colegiado en materia penal del Primer Circuito,

detallaba que se requería al director del Centro de Reinserción Social Estatal Número Uno el traslado de los imputados al Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

Fuentes consultadas por 24 HORAS informaron que Moreno le ordenó al director del penal efectuar el traslado de Gutiérrez (señalado por supuestamente desviar 250 millones de pesos del erario estatal), pero él expresó que no es el responsable, ni tiene la facultad de realizarlo en virtud de que los imputados se encuentran a disposición de un juez de Chihuahua.

Indicaron que el juez federal utilizó la facultad de atraer el caso de Gutiérrez, pero éste también enfrenta en la entidad otra causa penal, lo que imposibilita la transferencia, pues "el juez local es el que debe autorizar el traslado".

Dicha causa penal, de acuerdo con el Ministerio Público, versa sobre que Gutiérrez y los otros dos ex servidores efectuaron en diciembre de 2015 el presunto des-

vío de un millón 740 mil pesos del erario público, simulando la prestación de dos servicios que no fueron proporcionados.

Uno de ellos es un contrato simplificado entre la empresa Promotora de Señalamiento Integral SA de CV y al Secretaría de Hacienda estatal para servicios de mantenimiento general de edificios, con un costo de 904 mil 579 pesos.

Asimismo, un contrato entre la empresa Jet Combustibles SA de CV y la Secretaría de Hacienda, por 835 mil 420 pesos.

En tanto, magistrados consultados (que no quisieron que se les nombrara por temor a una represalia) manifestaron que lo que está haciendo el Gobierno de Javier Corral, es litigar sin ética para hacer largo el juicio: "Si no los trasladan tendrá responsabilidades el juez local, y por ese hecho puede ser llevado a prisión y alcanzar una pena de dos a cinco años, también tendrían cargos el fiscal de Ejecución de Sentencias de Chihuahua, el fiscal general y el titular del Ejecutivo del Estado".

■ Mujeres han sido violadas: especialistas

En agencias del MP se cometen graves atropellos a garantías, denuncian

EMIR OLIVARES ALONSO

La perspectiva de derechos humanos, en particular la de género, debe estar presente en los procesos del sistema de justicia en el país, señalaron especialistas. Añadieron que son habituales las violaciones graves a las garantías fundamentales en las agencias del Ministerio Público o durante las detenciones.

Durante el foro Aciertos y pendientes de la perspectiva de género en el sistema de justicia penal, Layda Negrete, investigadora de World Justice Project, indicó que estos maltratos en no pocas ocasiones incluyen la vio-

lencia sexual contra las mujeres.

“Hay un riesgo enorme en las agencias del Ministerio Público, donde los propios agentes o el personal cometen delitos gravísimos, y lo hacen impunemente. La frecuencia es muy variable: por ejemplo, en Tabasco se tienen datos de que una de cada cuatro mujeres que transitan por una agencia del Ministerio Público es violada sexualmente.”

Indicó que el nuevo sistema de justicia penal ha tenido avances, pero también rezagos. Entre los primeros destacó que se pone

más atención y cuidado en el proceso judicial, pero aún hay limitantes y vicios en los agentes del Ministerio Público, las poli-

cías y las indagatorias.

La investigadora, quien participa en el movimiento #Fiscalía-QueSirva, vio con buenos ojos que los candidatos presidenciales se hayan referido a la fiscalía general autónoma en el debate del domingo. Sin embargo, señaló, los aspirantes no profundizaron y aludieron al tema “porque estaba en sus apuntes, como una receta”, y no para realmente proponer estrategias a fin de no caer en la simulación, al decir que los fiscales y las dependencias tendrán independencia, pero no en la realidad.

Eréndira Cruzvillegas, cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, planteó que el sistema de justicia siempre debe estar del lado de las víctimas y sobre todo incorporar la perspectiva de género.

Destacó que debe ponderarse el trabajo de las “madres buscadoras”, quienes realizan las indagatorias en búsqueda de verdad y justicia, así como las familiares de los miles de desaparecidos en el país. “Todo su dolor lo convierten en vida”, aseguró.

Yarrington se declara sin dinero para pagar defensa

- En su primera audiencia ante la justicia de EU, fue acusado de 11 delitos
- Ligas con el narco, enviar cocaína a ese país y desviar 60 mdp, entre los cargos

VÍCTOR SANCHO Y MANUEL ESPINO Corresponsal y reportero
—justiclayosociedad@eluniversal.com.mx

Washington.— El ex gobernador de Tamaulipas Tomás Yarrington Ruvalcaba compareció por primera vez ante la justicia de Estados Unidos tras su extradición desde Italia el pasado viernes, y, como era esperado, se le negó la libertad bajo fianza.

Acusado en la Corte Federal del Distrito Sur de Texas de 11 delitos, incluidos extorsión, narcotráfico y lavado de dinero, el ex gobernador, de 61 años, esgrimó que no tiene fondos suficientes para costearse un abogado, por lo que se le ha asignado uno de oficio, Michael Rodríguez, según las minutas judiciales consultadas por este diario.

“(Yarrington) Ha testificado bajo juramento (...) a la Corte que es financieramente incapaz de emplear un defensor y no desea prescindir de defensa”, reza una carta emitida por el magistrado Ronald Morgan, encargado de la fase inicial de la puesta a disposición judicial del ex priista.

En caso de que en un futuro contrate a defensores privados, el juez advirtió que tendría que hacerse cargo del costo.

Antes de entrar a la sala, en la localidad de Brownsville (Texas), Yarrington Ruvalcaba, que siguió la audiencia gracias a una intérprete, sabía que iba a quedar en manos de las autoridades estadounidenses, porque desde 2013 la juez que se va a hacer cargo de su caso, Hilda Tagle, había dictaminado en su orden de captura que no sería sujeto a fianza para esquivar la cárcel.

La investigación. Además de pactar con los cárteles *Del Golfo* y *De los Beltrán Leyva* el envío de varias toneladas de cocaína a Estados Unidos que llegaban al puerto de Veracruz,

Yarrington Ruvalcaba desvió 60 millones de pesos del erario.

Los recursos fueron utilizados en la compra de un avión tipo Sabreliner 60 con matrícula XBULF, que usó con sus colaboradores, según consta en la investigación que realizaron el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE), la Administración para el Control de Drogas (DEA), la División de Investigaciones Criminales (IRS-CID) y el Buró Federal de Investigación (FBI), la cual puede consultarse en el sitio oficial del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

Según el documento, de 53 páginas, el ex mandatario habría ordenado a su subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas transferir los recursos en dos transacciones a una cuenta del Inter Banco Nacional de Texas.

“Dichos fondos se usaron para la compra de un avión Sabreliner 60 con número XBULF para Tomás Yarrington Ruvalcaba. Después de su compra Yarrington Ruvalcaba y otros miembros de la conspiración usaron el avión frecuentemente”, señala la acusación.

Primero se depositaron 300 mil dólares y en la primavera de 2005 se enviaron 5 millones de pesos, los cuales fueron manejados por Fernando Cano Martínez, su principal operador financiero.

La indagatoria, realizada por la

Fuerza de Tarea Antidrogas Organizada contra el Delito en Brownsville, San Antonio, Houston, Corpus Christi y Nueva York, y agentes y oficiales de la DEA, HSI, DEA, IRS-CI y el FBI, señala que un mes después, en febrero de 2005, Yarrington Ruvalcaba constituyó a través de un prestanombres la sociedad Premier International Holdings, con la cual recibió un préstamo del banco Inter National Bank, en McAllen, Texas, por 2.5 millones de dólares para la compra de otro avión, un Pilatus 2005, con número de registro FAA de N679PE, asegurado por las autoridades de ese país.

Hasta el momento, las autoridades de EU han asegurado 46 propiedades al ex aspirante presidencial, entre las que se encuentran un condominio en South Padre Island, un avión Pilatus 2005 y residencias en los condados de Hidalgo y Hays.

Según la investigación, a partir de 1998 Yarrington, y más tarde Fernando Cano, adquirieron varias propiedades en Estados Unidos usando nombres y entidades comerciales establecidas a partir de 2005 para disfrazar la propiedad de los activos. ●

“(Yarrington) Ha testificado (...) a la Corte que es financieramente incapaz de emplear un defensor y no desea prescindir de defensa”

RONALD MORGAN
Magistrado

“Después de su compra [de un avión], Yarrington y otros miembros de la conspiración lo usaron frecuentemente”

El Chapo Guzmán, con nueva abogada

● Rebecca Heinegg es experta en casos de afectados por el sistema criminal legal de Nueva York

VÍCTOR SANCHO Corresponsal
—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Washington.— La defensa de Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera incorporó una nueva abogada en su equipo, según pudo confirmar este diario tras consultar documentos judiciales.

La nueva defensora es Rebecca Miriam Heinegg, una abogada con base en la ciudad de Nueva York especializada en defensa criminal, negligencia policial y derechos civiles.

Según la página de su firma, Kunstler Law, Heinegg ha trabajado en casos de narcotráfico y terrorismo, y es experta en afectados por el sistema criminal legal de la ciudad de Nueva York.

La nueva abogada de *El Chapo* está comprometida con causas de derechos civiles y pertenece al comité de Derechos Civiles del Colegio de Abogados de la ciudad de Nueva York. También es miembro del Colegio de Abogados LGBT de la ciudad, así como de la asociación nacional de abogados defensores en temas criminales.

Su aviso de entrada al caso se produjo el pasado jueves, el día

después de la última audiencia judicial de preparación para continuar el caso.

EL UNIVERSAL trató de ponerse en contacto con Heinegg sin obtener respuesta.

La sorpresiva entrada de Rebecca Heinegg en el caso contrasta con la esperada aparición de uno de los letrados estrella que debían defenderle, Jeffrey Lichtman, reconocido por casos relacionados con la mafia.

Sin embargo, el actual abogado de Joaquín Guzmán Loera, Eduardo Balarezo, aclaró a este diario que la nueva incorporación lo hará solamente en papel de asistente, ya que el liderazgo de la defensa *El Chapo* lo seguirán manteniendo él y su socio William Purpura. ●

70% GANA DOS SALARIOS MÍNIMOS

Trabajadoras del hogar viven precariedad

Notimex

Conapred pidió ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) señaló que en México hay 2.3 millones de personas que desempeñan trabajo doméstico, una de cada 10 mujeres económicamente activas es trabajadora del hogar y más de 70% gana dos salarios mínimos o menos.

Además, solo una de cada 100 cuenta con un contrato laboral, mientras que tres de cada 100 tiene seguridad social, por lo que El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) puntualizó la importancia de ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En un comunicado, explicó que con la firma de dicho convenio se lograría el reconocimiento de los derechos laborales y de seguridad social de las personas que desempeñan dicha actividad, por lo que subrayó la necesidad de que a siete días del cierre del último periodo de sesiones de la LXVIII Legislatura dicho convenio se ratifique.

El organismo abundó que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2016, una buena proporción de esas personas trabaja en condiciones adversas y con trato indigno.

COBERTURA

Con el convenio se lograría el reconocimiento de los derechos laborales y de seguridad social

2.3

MILLONES se desempeñan en el trabajo doméstico, una de cada 10 mujeres económicamente activas es trabajadora del hogar

El Conapred añadió que el marco jurídico nacional es discriminatorio, debido a que establece diferencias injustificadas en el acceso a los derechos de personas que desempeñan trabajo doméstico, destacan las jornadas de 12 horas y la imposibilidad de contar con seguridad social y otros beneficios que reciben los trabajadores ordinarios.

El Conapred agregó que de acuerdo con la OIT se ha comprobado que en los 13 países de América Latina que ya han ratificado este convenio la formalización del trabajo en el hogar es un mecanismo efectivo para la inclusión social.

#Seguridad

Cae presunto asesino de Javier Valdez

Fuentes de la Segob señalaron que el autor material del crimen fue capturado en Tijuana

INDIGO STAFF

La Secretaría de Gobernación informó que el presunto responsable del asesinato del periodista Javier Valdez fue detenido durante la tarde de ayer.

Su titular, Alfonso Navarrete Prada dijo que elementos de la Policía Federal, de la Comisión Nacional de Seguridad y de la Procuraduría General de la República lograron la detención del probable homicida del fundador de Río Doce.

"Felicitó a los elementos de la @PoliciaFedMx, #CNS y @PGR_mx, que en una operación conjunta, hace unos mo-

mentos detuvieron al presunto responsable del homicidio del periodista Javier Valdez, quien lamentablemente fue privado de la vida el año pasado en #Sinaloa" publicó en su cuenta de Twitter el secretario de Gobernación durante la noche de ayer.

Fuentes cercanas al caso señalaron que el presunto homicida fue detenido en Tijuana, Baja California derivado de una orden de aprehensión como probable responsable de la autoría material del crimen.

Javier Valdez fue asesinado a balazos el 15 de mayo del 2017 en una calle del centro de Culiacán.

El periodista, que también era corresponsal de La Jornada,

era especialista en temas de seguridad y narcotráfico, enfocándose en las víctimas del crimen organizado.

El asesinato de Valdez fue especialmente sensible para el gremio periodístico, pues era considerado una de los mejores comunicadores del país; incluso medios internacionales, como The Washington Post, lamentaron su asesinato y exigieron justicia.

Además de su trabajo como reportero y especialista en temas de narcotráfico, Valdez destacaba como escritor de periodismo narrativo.

"Los morros del narco: historias reales de niños y jóvenes en el narcotráfico mexicano", "Con una granada en la boca: heridas de la guerra del narcotráfico" y "Huérfanos del narco: los olvidados de la guerra del narcotráfico", son algunos de sus trabajos más destacados.

HAY DOS DETENIDOS

CJNG torturó, mató y diluyó en ácido a los estudiantes de cine

Se analizaron restos hallados en la finca del Rancho La Cruz, en Tonalá, Jalisco

GUADALAJARA, JALISCO
CORRESPONSAL

JUAN CARLOS HUERTA
corresponsales@elfinanciero.com.mx

El titular de la Fiscalía de Jalisco, Raúl Sánchez, confirmó que los tres jóvenes estudiantes de cine, que desaparecieron el 19 de marzo pasado, en Tonalá, fueron asesinados por integrantes del *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*, y sus cuerpos, disueltos en ácido.

Los jóvenes Javier Salomón Aceves, Marco Ávalos y Daniel Díaz, de acuerdo con la autoridad, estuvieron en una casa de seguridad conocida como "la Cabaña", con el propósito de filmar un cortometraje de terror, como parte de tarea escolar.

La finca sobresale por sus lujos en la zona donde se encuentra, y es reconocida como guarida de Diego Mejía, cabecilla de un grupo disi-

FOCOS

Aún faltan. Se reportó la detención de dos personas, mientras que se estima la participación de al menos ocho personas.

Los hechos. El 19 de marzo desaparecieron de Javier Salomón Aceves, Marcos Francisco García y Jesús Daniel Díaz, en Tonalá.

dente del *CJNG*, conocido como *La Célula del 2*, o *La Nueva Plaza*.

Dicho grupo criminal, que domina el oriente del área metropolitana de Guadalajara, en municipios como Tonalá, Tlaquepaque y El Salto, tiene su sede en las colonias Santa Cecilia y San Onofre, liderado por un sujeto apodado como *El Cholo*. Desde hace meses, ambos grupos se han enfrascado en una guerra de asesinatos.

Judith Aceves, tía de Javier Salomón Aceves, fue quien le prestó la cabaña para que hiciera su rodaje

junto a Jesús Daniel y Marco Ávalos y otros compañeros del Centro de Artes Audiovisuales. Mientras hacían sus tomas, los jóvenes fueron secuestrados por al menos ocho sujetos.

Sin embargo, según las investigaciones de la Fiscalía General, fueron llevados a la casa ubicada en el rancho de La Cruz, en Tonalá, donde fueron sometidos a torturas y, posteriormente, disueltos en ácido.

La dependencia informó que en ese lugar encontró sangre que coincidía con el ADN de los padres de Daniel y Marco, y partir de ello detuvo a personas identificadas como Gerardo y Omar, del *CJNG*, quienes confesaron el asesinato.

Aún falta encontrar indicios de Javier Salomón, y se analizan más de 20 perfiles genéticos de las muestras recabadas en la finca.

Respecto de la señora Judith, que prestó la casa y que levantó la denuncia de origen, aún está detenida por el delito de lenocinio, ya que administraba al menos cinco clínicas, pero según la autoridad está estrechamente vinculada a Diego, el cabecilla por el que se registró el plagio de los estudiantes.

Lanzan bombas molotov a oficinas de PGR por los 43

Familiares y simpatizantes de los 43 estudiantes desaparecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, rompieron cristales y lanzaron bombas molotov en las instalaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), ubicadas en Río Amazonas 43, delegación Cuauhtémoc, pues se cumplen 43 meses sin que el caso se esclarezca.

Los inconformes, con los rostros cubiertos, realizaron pintas como "Ayotzi vive, nos faltan 43" en las paredes del inmueble y manifestaron que en ese lugar se han reunido con el Mecanismo Especial de Seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y con autoridades del Gobierno federal sin encontrar respuestas.

Al momento de lanzar cohetones a la entrada principal y la rampa del estacionamiento, los manifestantes abordaron autobuses y se retiraron al antimonumento, ubicado en Paseo de la Reforma y Bucareli.

Según testigos, no hubo heridos pero una de las trabajadoras de la dependencia fue atendida tras presentar una crisis nerviosa.

En tanto, en una entrevista con 24 HORAS, Felipe de la Cruz, vocero de los padres, dijo que la demanda es que la Procuraduría continúe investigando cuatro líneas: la participación de municipales de Huitzuco, además de los de Iguala, y la intervención del Ejército.

También la revisión de la línea telefónica de los celulares de los normalistas que si-

Ya son 43 meses (de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa) y la Procuraduría (PGR) sigue sin hacer el trabajo, por eso se decidió hacer un mitin, pintas para protestar y decirles que ya no estamos conformes".

FELIPE DE LA CRUZ

Vocero de los padres de los normalistas desaparecidos

guieron funcionando meses después de su desaparición y el trasiego de drogas como móvil del crimen.

A pregunta expresa si respalda dichos actos, De la Cruz expresó que forman parte de estos movimientos, "necesitamos que se den cuenta que no estamos conformes con el trabajo que están realizando y que hemos llegado a la desesperación". /DANIELA WACHAUF

En 4 días, suma el peso caída de 5% ante el dólar

FACTORES. Alza de tasas en Estados Unidos, incertidumbre por el TLCAN y elecciones tienen nerviosos a los mercados

El peso ha perdido en cuatro jornadas 5.1 por ciento ante el dólar y sólo ayer fue la de peor comportamiento de las monedas emergentes.

La divisa mexicana cerró en 18.90 unidades frente al dólar, afectada por la incertidumbre sobre el TLCAN, el nerviosismo por las elecciones y el incremento de las

tasas de interés en EU. Para Sergio Luna, economista en jefe de Citibanamex, el escenario más probable es que AMLO gane la contienda, pero falta descontar el resultado.

— E. Rojas / V. Piz /

BANDAZOS CAMBIARIOS

Divisa mexicana lidera las caídas globales ante el 'brinco' del dólar

Fortalece a la moneda estadounidense el alza en las tasas y la expectativa de una mayor restricción monetaria en EU

En la parte local el peso se ve afectado por el tema electoral y el proceso del TLCAN

ESTEBAN ROJAS
erojas@elfinanciero.com.mx

Ante un fuerte incremento en las tasas de interés de Estados Unidos, el dólar norteamericano registró ayer su mayor ganancia en dos meses y medio, lo que originó una sacudida en el mercado de cambios internacional, que pegó a las principales monedas del mundo, incluido el peso mexicano, que se llevó la peor parte.

El Banco de México informó que el dólar interbancario cerró ayer en 18.9080 unidades, su mayor nivel desde el pasado 12 de enero.

En la jornada, el peso perdió 35.85 centavos, equivalente a 1.93 por ciento. Apenas el pasado martes el dólar había reportado un cierre por debajo de las 18 unidades. Con este resultado el peso acumuló una pérdida de 5.08 por ciento frente al dólar en las últimas cuatro sesiones.

La moneda mexicana fue la que reportó ayer el peor comportamiento dentro de las monedas emergentes, de acuerdo con datos de BLOOMBERG. El segundo y el tercer puesto fueron para el peso colombiano y el rand sudafricano.

Debido a que el peso es una de las 10 monedas más líquidas del mundo, las reacciones que tiene frente al dólar se han visto acentuadas. Hasta principios de este mes, el peso era la más ganadora del mundo, con una apreciación frente al dólar de casi ocho por ciento.

PREOCUPAN LAS TASAS

El bono norteamericano referencial a 10 años cerró ayer finalmente en 2.98 por ciento, un máximo desde enero de 2014, ante la expectativa que existe de una mayor inflación en Estados Unidos.

“El movimiento que han tenido a lo largo del mes los precios de varios bienes básicos, como el petróleo, metales e insumos alimentarios ha provocado la alerta de mayores presiones en la inflación para Estados Unidos y una posibilidad mayor de que la Fed pudiera endurecer aún más la política monetaria”, señaló Joan Eric Domene, analista de Invex.

Los mayores rendimientos en Estados Unidos y la expectativa de que la Reserva Federal puede pisar el acelerador llevaron al índice que mide el comportamiento del billete

verde frente a una canasta de diez divisas a un máximo no visto desde el pasado enero. Además, la ganancia del dólar ayer, de 0.82 por ciento, fue la más grande desde febrero.

“El incremento en la tasa de rendimiento se dio ante la expectativa de que la Reserva Federal pueda aplicar una política monetaria más restrictiva debido a un incremento más rápido al esperado en la tasa de inflación”, aseguró Gabriela Siller, directora de análisis de Banco Base.

POLÍTICA Y COMERCIO, EN LA MIRA

Para Domene, algo que puede ser positivo para el peso es la expectativa prevaleciente en el mercado de un próximo anuncio favorable en materia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Sin embargo, las señales en torno a las negociaciones son todavía contradictorias.

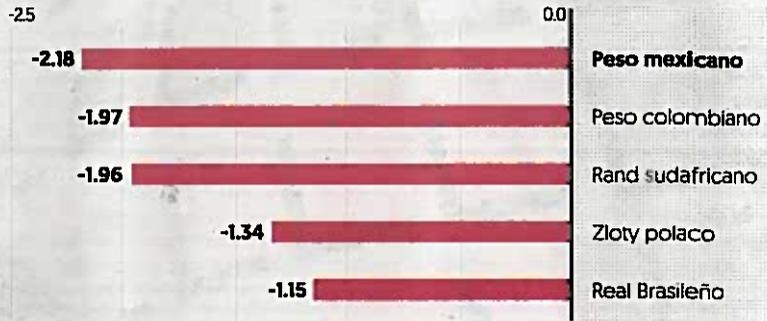
“En el ámbito nacional, la depreciación del peso se dio ante un aumento en la incertidumbre relacionada al proceso de renegociación del TLCAN y a las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo el próximo primero de julio”, coincidió Siller.

Efecto generalizado

Divisas de países emergentes y desarrollados perdieron ayer frente al dólar, luego del rebote que presentó ante el alza en las tasas en EU.

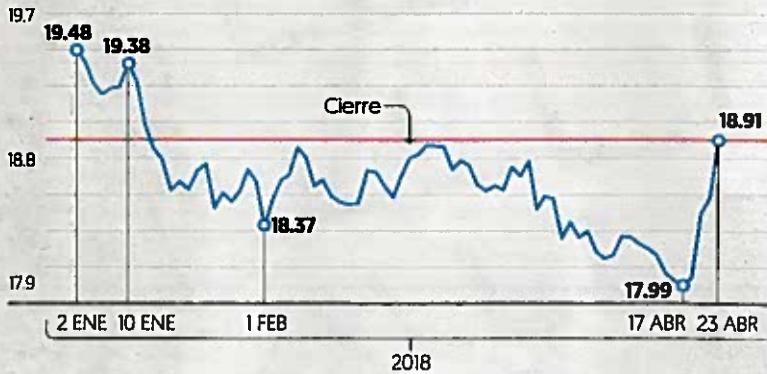
Las más perdedoras

■ Var. % a un día. Mercado Forex



Tipo de cambio spot

■ Pesos por dólar



Fuente: Bloomberg

Gráfico: Esmeralda Ordaz

La incertidumbre electoral contribuye a caída del peso

● En últimas 4 fechas perdió 90 centavos, de los cuales, sólo ayer retrocedió 45

TLÁLOC PUGA

—cartera@eluniversal.com.mx

En medio de la apreciación del dólar contra la mayoría de divisas, la incertidumbre relacionada con las elecciones presidenciales en México ocasionó que el peso se convirtiera en la moneda más perdedora del mundo al inicio de semana.

El dólar culminó en 19.25 pesos en ventanillas de CitiBanamex este lunes y fue el precio más caro en más de tres meses, desde el 12 de enero pasado, cuando entonces cotizaba en 19.30 unidades.

BBVA Bancomer cerró vendiendo la divisa en 19.26 pesos, Banorte en 19.20 y Banregio en 19.30 unidades.

Tan sólo ayer, el dólar repuntó 45 centavos y significó el aumento más pronunciado, en una sola sesión, desde el pasado 18 de enero del año, dos días antes de que Donald Trump tomara posesión como el presidente número 45 de Estados Unidos.

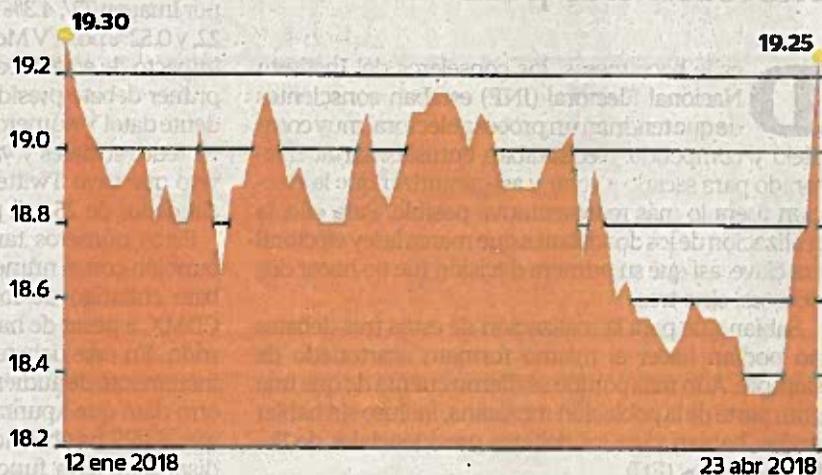
Datos de Reuters indican que el peso retrocedió 2.3% este lunes, siendo la moneda más depreciada en negociaciones internacionales.

Alzas en cuatro días. Hace una semana, la divisa estadounidense se vendía en 18.35 pesos, es decir, que ha subido 90 centavos en los últimos cuatro días hábiles.

El peso se comenzó a depreciar desde el miércoles pasado, de la mano de un fortalecimiento del dólar contra la mayoría de monedas en el mundo, ante la expectativa de tasas de interés más altas en Estados Unidos.

Comparada con el euro, el yen ja-

Dólar al menudeo (Pesos por unidad)



Fuente: CitiBanamex

ponés, la libra esterlina, el dólar canadiense y el franco suizo, la moneda estadounidense se ha apreciado 1.6% en cuatro jornadas y alcanzó ayer su nivel más alto desde el 15 de enero pasado, de acuerdo con el índice DXY.

Aunado a esto, expertos coinciden en que la incertidumbre por las elecciones presidenciales en México contribuye a la depreciación del tipo de cambio, tras el debate del domingo.

Datos de Banxico indican que el dólar al mayoreo para operaciones bancarias terminó en 18.91 pesos, el precio más alto en tres meses.

Coinciden analistas. La directora de análisis económico de Banco Base, Gabriela Siller, atribuye la depreciación del tipo de cambio a un fortalecimiento del dólar, aunado a un aumento en la incertidumbre relacionada con las elecciones.

Anticipó que la publicación de nuevas encuestas sobre las elecciones puede incrementar la volatilidad, aunque consideró que un acuerdo preliminar sobre la renegociación del

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) puede apreciar al peso o detener las pérdidas.

El analista económico de Invex, David Rosenbaum Mohar, opinó que la presión sobre el peso se debe al fortalecimiento del dólar por el alza de tasas de interés en Estados Unidos.

Expuso que el incremento del precio del petróleo también puede estar influyendo en la pérdida del peso, dado que México se convirtió en un importador neto de productos energéticos y derivados del hidrocarburo.

Desde la perspectiva del estratega de Banorte, Juan Carlos Alderete, más que la percepción del resultado del debate del domingo, la mayor cercanía a la elección presidencial va a continuar depreciando el peso frente al dólar, debido al incremento del grado de aversión al riesgo de inversionistas internacionales.

Analistas de Monex dijeron que el peso se depreció por la fortaleza del dólar contra otras divisas, así como luego del primer debate presidencial de México. ●

14 MIL CASOS MÁS QUE EN FEBRERO

Suben delitos 9.9% durante marzo, en 30 de las 32 entidades

Los registros son los más altos, en delitos como el homicidio, desde 1997

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La incidencia delictiva en México tuvo un alza de 9.9 por ciento en marzo pasado, con relación al registro de febrero.

Se trata de 14 mil 64 casos más, detrás de cada uno de los cuales hay una o varias víctimas de homicidio, feminicidio, secuestro, robo en todas sus variables, narcomenudeo, delitos sexuales e, incluso, violencia intrafamiliar.

El alza se registró en 30 de las 32 entidades del país, según las cifras más recientes que publicó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), actualizadas al 31 de marzo de 2018.

Los registros de marzo son los más altos en lo que va del año y, en el caso de delitos como el homicidio, se trata de las cifras históricamente más elevadas desde 1997, cuando comenzó la medición.

Campeche y Sonora son los estados que tuvieron un descenso en la incidencia delictiva, aunque la

cifra a la baja fue marginal. Tres delitos menos entre febrero y marzo para el caso de Campeche, y 24 para Sonora.

No obstante, en el caso de Sonora, gobernado por Claudia Pavlovich, sí hubo incremento en delitos de alto impacto como el homicidio doloso, que subió 58 por ciento, al pasar de 36 casos, en febrero, a 57 en marzo.

Campeche se consolidó como la entidad más segura del país. Ahí la

58%

EL INCREMENTO

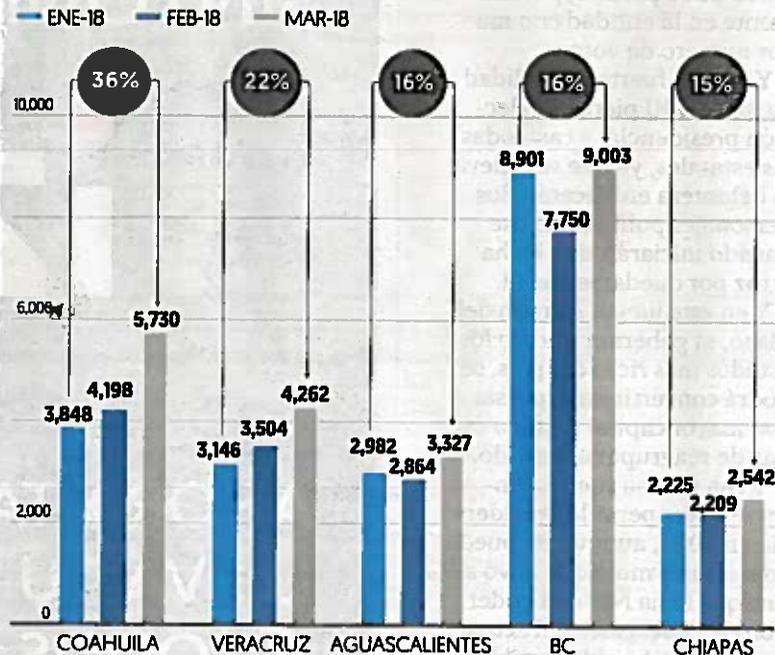
En los homicidios dolosos en Coahuila, al pasar de 36 casos en febrero, a 57 en marzo.

mayoría de los delitos tienen baja incidencia y en marzo hubo reducciones. El homicidio doloso pasó de siete a dos crímenes, es decir, 71.4 por ciento menos.

En contraste, Coahuila es el estado en el que hubo un mayor incremento de la incidencia delictiva en el último mes. Y es que de 4 mil 198 delitos ocurridos en febrero, pasó a 5 mil 730 en marzo, es decir, un alza del 36 por ciento.

Veracruz tuvo un alza del 22 por ciento, lo que lo colocó en el segundo lugar; mientras que Baja California y Aguascalientes tuvieron alzas de 16 por ciento en la incidencia delictiva, mientras que Chiapas creció en un 15 por ciento, y se ubicó en quinto lugar de la tabla.

Coahuila, donde más creció



Fuente: SESNSP



INDUSTRIA DE CALZADO, TEXTIL Y DEL VESTIDO

Sin apoyo tras el TPP, "pérdida de 35% de empleos"

Alerta la Canaintex sobre las desventajas que sufre el sector nacional ante Vietnam

Luis Moreno/México

Las industrias textil, del vestido y el calzado perderán 35 por ciento de su planta laboral si no se cumplen los compromisos de apoyo después de la ratificación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (conocido como TPP-11).

En conferencia de prensa, José Cohen, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), señaló que entre

las tres industrias se generan 710 mil empleos, de los cuales estarán en riesgo 250 mil.

Señaló que los compromisos del Senado y de la Secretaría de Economía son para asegurar la competitividad del mercado interno, y un control y monitoreo de las actividades de importación de productos de Vietnam.

"Recibiremos una clave especial de pedimento única para importaciones de bienes de Vietnam, establecimiento de un grupo de trabajo permanente de alto nivel

entre la Secretaría de Economía y de Hacienda, así como de los gremios organizados, para identificar y resolver los problemas en la materia", explicó.

Luis Gerardo González, presidente de la Cámara de Calzado del Estado de Guanajuato (Ciceg), indicó que es un impacto muy fuerte, pero puede evitarse si se toman las medidas y se concretan los compromisos.

"Si se tiene lo que prometió el secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, podemos mitigar eso y salir adelante", indicó.

Ambos empresarios se pronunciaron a favor de un libre comercio gradual, razonable y estratégico, como un instrumento

250

MIL PLAZAS EN RIESGO, DE LOS 710 MIL QUE GENERAN LAS INDUSTRIAS QUE DEMANDAN APOYO

fundamental para el desarrollo del país, así como la promoción y proyección de las inversiones,

pero consideraron necesario igualar las condiciones con los competidores de Vietnam.

Los líderes gremiales del textil

y calzado coincidieron en que es necesario que se instrumenten los trabajos acordados para erradicar el contrabando técnico y todas sus modalidades, para así poder competir adecuadamente en los mercados interno e internacionales, con los miembros relevantes del tratado transpacífico, y seguir generando empleos y bienestar para México.

"Nuestras industrias han invertido y los seguirán haciendo en el país, en línea con la innovación y la tecnología que ya se ofrece, así como con la calidad de la mano de obra mexicana, los

cuales son parte de nuestras fortalezas competitivas", enfatizó González.

El TPP-II está suscrito por once naciones: Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y México; cuenta con 30 capítulos que incluyen disciplinas para regular las actividades de las empresas propiedad del Estado, propiedad intelectual, coherencia regulatoria, comercio electrónico, y apartados de facilidades para las pequeñas y medianas empresas, entre otros puntos. M

Deuda, reto de próximo Presidente: Moody's

- Aunque indicador se reduce, un consejo fiscal ayudará a meta, dice
- Para revisar calificación habrá un periodo de espera: **Mauro Leos**

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Independientemente de quién resulte electo en México, se debe tomar en cuenta que el crecimiento de la economía es muy bajo y que se debe seguir reduciendo la deuda pública de manera consistente, dijo el director gerente asociado para las Américas de Moody's, Mauro Leos.

"Al final de cuentas, lo relevante para nosotros es el desempeño económico y el fiscal y cómo afecta a los indicadores que nosotros monitoreamos", dijo en entrevista.

Durante las reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, señaló que ahora que los candidatos presidenciales en México han dado a conocer sus propuestas y pronunciamientos electo-

rales, la pregunta es en qué medida se van a materializar o no en políticas.

"Por eso vamos a estar en un periodo de espera", manifestó al referirse a lo que sigue para México después de que la calificadora cambió la perspectiva de negativa a estable en la nota de riesgo soberano.

"Al final de cuentas lo relevante para nosotros es el desempeño económico y el fiscal y cómo afecta a los indicadores que nosotros monitoreamos"

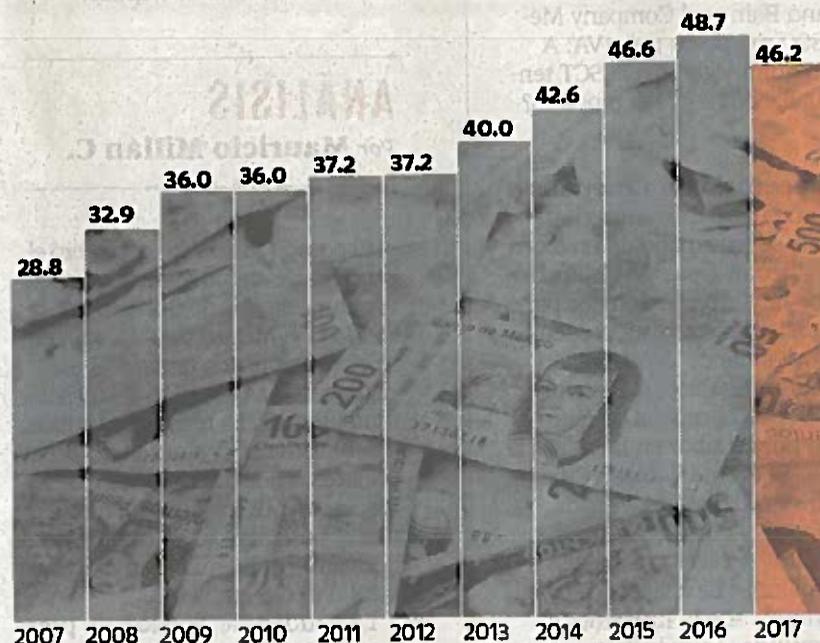
"Lo que vemos es que si bien [la deuda] aumentó respecto a hace cinco años, todo indica que se está estabilizando, le empieza a dar la vuelta"

MAURO LEOS

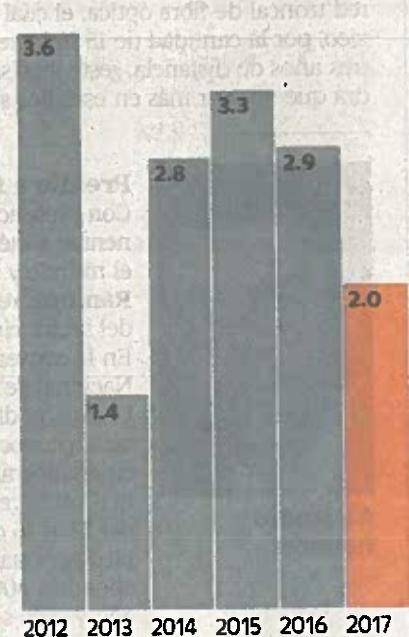
Director gerente asociado para las Américas de Moody's

Situación de la economía mexicana

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (Porcentaje del PIB)



Producto Interno Bruto (Variación porcentual anual real)



El representante de la agencia calificadora dijo que los indicadores de la deuda como proporción del PIB de México, luego de tener una tendencia alcista, ahora se estabilizan y pueden seguir bajando de manera muy modesta.

En ese tema, Mauro Leos planteó que para la siguiente administración será importante ver en qué medida los ajustes que se aplicaron en este sexenio son sostenibles y pueden asegurar que de aquí en adelante se evite lo que pasó.

Al preguntársele si para ello servirá un consejo fiscal, mencionó que los países lo hacen por diferentes vías.

Para México, dijo que existe la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en su momento se hizo una propuesta relacionada con el consejo fiscal; sin embargo, el proyecto se desechó.

Refirió que no todos los países lo tienen, pero consideró que sería un elemento que puede contribuir, pero lo más importante de arranque es el objetivo de un gobierno en cuanto a la meta de aspiración fiscal.

En ese sentido, enfatizó que el logro

de la presente administración fue estabilizar la deuda; y aunque los mecanismos pueden variar, ahora el punto de partida es cuál será el camino a seguir para el futuro gobierno del país,

Se deben ver cuáles son los objetivos de política económica y los puntos de partida, explicó el experto.

Detalló que para Moody's lo importante es ver lo que pasó en 2017, lo que se espera que suceda en este año y lo que viene, porque la calificación no toma en cuenta el historial más que la prospectiva, ponderó.

"Lo que vemos es que si bien aumentó respecto a hace cinco años, todo indica que se está estabilizando, le está empezando a dar la vuelta", destacó el directivo.

Sin embargo, indicó que son raros los casos de economías que de manera sostenida reportan cada año una caída en las razones de deuda.

Matizó que en la mayor parte de los casos lo que se observa al hacer avances en consolidación fiscal es estabilizar la razón deuda/PIB.

Perspectiva estable. Mauro Leos ex-

plicó que la decisión que tomó Moody's de regresarle la perspectiva estable a México responde a la trayectoria y a las tendencias que muestra la economía nacional.

Dijo que hay un balance entre los aspectos positivos y negativos, y ahora que el país entre en una transición eso puede llevar a un replanteamiento del equipo económico.

"Nuestro punto de vista es que las tendencias y los parámetros, en términos comparativos con otros países que seguimos, validan esa calificación", estableció.

Coincidencia entre calificadoras.

Hace dos semanas, Moody's ajustó la perspectiva de la calificación de México de negativa a estable, debido a las mejores condiciones para la renegociación del TLCAN y la baja probabilidad de que el nuevo Presidente de México ajuste bruscamente las políticas económicas.

De esta manera, las cuatro agencias (Moody's, Fitch Ratings, Standard and Poor's y HR Ratings) coinciden en poner el panorama de la nota crediticia en estable. ●

LA SANCIÓN FUE POR CERCA DE MIL MDP

SFP asegura que multó a Odebrecht por tapar a los que sobornó

La empresa alega que contribuyó con pruebas para esclarecer los hechos

ANABEL CLEMENTE
aclemente@elfinanciero.com.mx

La constructora brasileña Odebrecht rechazó las sanciones que le impuso la Secretaría de la Función Pública (SFP), por lo que impugnará “mediante todos los recursos legales el contenido, alcances y efectos de dichas sanciones”.

Mediante un desplegado señaló que las sanciones presentadas por la dependencia federal son “infundadas e improcedentes”, la empresa calificó como “injustas y desproporcionadas las penalizaciones.

El miércoles pasado, la SFP anunció la multa en contra de dos filiales mexicanas de la empresa brasileña por un monto de cerca de mil millones de pesos y las inhabilitaciones por dos años y seis meses de la filial para que ninguna dependencia y entidad de la administración pública tuviera contratos con la misma.

A través de un comunicado, la dependencia informó que ante los señalamientos de soborno hechos desde la empresa a funcionarios de distintos países durante sus operaciones con compañías estatales, la SFP no requirió colaboraciones para investigar el caso.

Señaló que en marzo de 2017,

FOCOS

Van ocho. La SFP ha iniciado ocho procedimientos administrativos: dos contra representantes legales de la empresa, cuatro contra filiales y dos contra servidores públicos de Pemex.

Señala y lo sancionan. Uno de los sancionados es Luis Alberto de Meneses, director de Odebrecht México, quien denunció a Emilio Lozoya de recibir sobornos.

“La empresa desconoce los hechos de tales injustas y desproporcionadas sanciones”

ODEBRECHT MÉXICO
Desplegado

Constructora Norberto Odebrecht, S.A. (Odebrecht) presentó un escrito ante la SFP en el que manifestó su intención de colaborar (confesar) con las autoridades competentes, a efecto de esclarecer los hechos y obtener el beneficio de reducción de sanciones previsto en los artículos 31 y 32 de la Ley Federal

Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP).

Entonces la secretaría le requirió a la firma que presentara y precisara los requisitos legales de su cooperación y confesión de responsabilidad y que aportara elementos de prueba en términos de la LFACP.

No obstante, en abril de 2017 la empresa sólo presentó un escrito sin aportar elementos de prueba que permitieran acreditar su confesión o colaboración respecto de hechos de alguna infracción concreta.

Ante ello, la SFP notificó a Odebrecht que no procedía su petición de reducción de sanciones, ya que no aportó los elementos de prueba suficientes para acreditar la infracción.

Por ello Odebrecht interpuso Juicio de Amparo, mismo que fue resuelto en favor de la SFP al haber sido declarado improcedente por un Juez Federal, quien en sus consideraciones determinó que la empresa solamente había manifestado su intención de colaborar pero no había contribuido con las evidencias necesarias para poder demostrar el delito.

La secretaría informó que con las sanciones anunciadas, ya suman cuatro inhabilitaciones para filiales de Odebrecht: dos en contra de servidores públicos y dos a representantes legales de la compañía; sin embargo, en México ningún funcionario ha sido castigado por corrupción en el caso Odebrecht.

“Sin disposición de seguir colaborando” Odebrecht se niega a confesar sobornos: SFP

La constructora brasileña impugnará sanciones

REFUTA “DISPOSICIÓN DE SEGUIR COLABORANDO”

Odebrecht se niega a confesar sobornos: SFP

La constructora brasileña informa que impugnará sanciones y acusa a la dependencia de rechazar la colaboración que ofreció para resolver el caso

Rafael Montes/México

La Secretaría de la Función Pública (SFP) reveló que la empresa brasileña Odebrecht se negó a confesar los sobornos que hizo en México, con lo que hubiera conseguido el beneficio de la reducción de sanciones.

Este lunes, Odebrecht, Ingeniería & Construcción México y la SFP se confrontaron mediante declaraciones públicas en medios de comunicación.

La empresa publicó un desplegado en medios impresos, en el que anunció su decisión de impugnar las sanciones impuestas por Función Pública para inhabilitarla y acusó a la dependencia federal de no aceptar la colaboración que ofreció para resolver el caso.

En respuesta, la secretaria emitió un comunicado en el que reveló que a la trasnacional se le propuso una reducción de sanciones administrativas si dicha colaboración proporcionaba información relevante para el esclarecimiento del caso de soborno.

Sin embargo, la empresa presentó un escrito en el que presuntamente no aporta elementos de prueba que permitieran acreditar su confesión o colaboración respecto de hechos constitutivos de alguna infracción concreta, según SFP.

Sanciones impugnadas

El pasado 17 de abril, la SFP, a través de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos (Pemex), publicó en el *Diario Oficial de la Federación* cuatro avisos en los que se informaba a las dependencias e instituciones de la administración pública federal sobre las sanciones aplicadas contra la empresa Odebrecht Ingeniería y Construcción Internacional de México, SA de CV, a la cual se le inhabilitó por dos años y seis meses, y contra Gleiber José de Faria, director de Administración y Finanzas de la empresa, inhabilitado por dos años, tres meses, 12 días.

Además, también se daba aviso de la inhabilitación contra la empresa Constructora Norberto Odebrecht SA, por dos años y seis

meses, así como contra Luis Alberto de Meneses Weyll, director general de Odebrecht Ingeniería y Construcción Internacional de México SA de CV, por dos años, tres meses y 12 días.

Dichas sanciones fueron aplicadas por Función Pública por haber encontrado irregularidades en la ejecución de contratos con Pemex Transformación Industrial, principalmente en la refinería de Tula.

De acuerdo con versiones periodísticas, Meneses Weyll sería la persona que denunció ante las autoridades penales de Brasil que el ex director de Pemex Emilio Lozoya Austin fue la persona que recibió los sobornos de la empresa brasileña.

Las sanciones son resultado de las indagatorias en el rubro administrativo que están encabezadas por la SFP y son independientes de las investigaciones penales que tiene a su cargo la Procuraduría General de la República, de las que no se conoce el estado procesal.

“Sanciones injustas”

Tras el anuncio público de dichas sanciones, ayer la empresa Odebrecht Ingeniería y Construcción emitió un desplegado en el que asegura que “son totalmente infundadas e improcedentes las sanciones administrativas anunciadas por la SFP, además de violar derechos fundamentales, debido proceso y tergiversar los hechos materia de los contratos celebrados entre Odebrecht México y Pemex Transformación Industrial”.

Además, la firma rechazó “categóricamente las consideraciones de la SFP” y aseguró que “impugnará mediante todos los recursos legales el contenido, los alcances y efectos de dichas sanciones, confiando en que las autoridades judiciales competentes realizarán una revisión objetiva e imparcial de las mismas”.

La empresa desconoció los hechos que se le imputan y por los cuales se le penaliza, y aseguró que se trata de sanciones “injustas y desproporcionadas”.

Odebrecht explicó que desde el comienzo de 2017 formalizó su intención de colaborar con las

autoridades de distintos países, incluido México, para aclarar los hechos relacionados con los procesos que se le siguen en el Ministerio Público de Brasil y el Departamento de Justicia de Estados Unidos, relacionados con el Plea Agreement Cr. No16-643 (RJD).

Sin embargo, añade el desplegado, la SFP rechazó en junio de 2017 la solicitud de colaboración de la empresa por considerar que no existían elementos de juicio y/o convicción suficientes que permitieran presumir una probable infracción a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

No obstante, reiteró "su compromiso y disposición de seguir colaborando con las autoridades mexicanas competentes", como en los casos de Brasil, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Ecuador y Suiza.

"No quiso confesar"

Justamente en relación con dicha frase en la que Odebrecht reitera su "compromiso y disposición de seguir colaborando" fue que la SFP respondió.

La dependencia federal detalló que en marzo de 2017, Constructora Norberto Odebrecht, SA presentó un escrito ante la SFP en el que manifestó su intención de colaborar (confesar) con las autoridades competentes, a efecto de esclarecer los hechos y obtener el beneficio de reducción de sanciones previsto

Las sanciones de Función Pública son ajenas a la investigación penal que lleva a cabo la PGR

en los artículos 31 y 32 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Ante ello, la SFP le requirió que presentara y precisara los requisitos legales de su cooperación y confesión de responsabilidad y que aportara elementos de prueba.

Sin embargo, según la versión de la SFP, en abril de 2017 la empresa solamente presentó un escrito sin aportar elementos de prueba que permitieran acredi-

tar su confesión o colaboración respecto de hechos constitutivos de alguna infracción concreta.

Ante ello, en junio de 2017, la SFP le notificó a la constructora que no era procedente su petición de reducción de sanciones, "en virtud de no haber aportado los elementos de prueba suficientes para acreditar la infracción (...) por lo que dejó a salvo sus derechos para el momento en que fuera su decisión presentar las pruebas requeridas".

Por ello, la empresa Odebrecht interpuso un juicio de amparo, "mismo que fue resuelto en favor de la SFP al haber sido declarado improcedente por un juez federal, quien en sus consideraciones determinó que la empresa solamente había manifestado su intención de colaborar, sin aportar elementos suficientes que permitieran acreditar la confesión de hechos constitutivos de una infracción".

El caso llegó al debate

El caso Odebrecht fue mencionado por el candidato de la coalición Por México al Frente, Ricardo

Anaya, contra su contrincante de la alianza Todos por México, José Antonio Meade, en el debate presidencial realizado el domingo pasado entre los aspirantes a la Presidencia.

En los ataques del debate, Anaya enumeró el de Odebrecht junto con otros casos de corrupción que el gobierno federal tiene pendientes de resolver, como el Paso Express.

"Yo le quiero dejar de tarea una 7de7 a Meade: primero, Odebrecht; dos, el socavón; tres, la estafa maestra; cuatro, César Duarte; cinco, Javier Duarte; seis, Roberto Borge", dijo Anaya.

En tanto, Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, lo mencionó al asegurar que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) decidió ocultar la información sobre el tema. **M**

Acusan que México rechazó oferta de colaboración

Exhibe Odebrecht reticencia a indagar

Afirman que la SFP descalificó pruebas sobre infracción a ley anticorrupción

ROLANDO HERRERA

La empresa de origen brasileño Odebrecht acusó ayer a la Secretaría de la Función Pública (SFP) de no aceptar su ofrecimiento de colaborar a fin de esclarecer los hechos de corrupción en los que estuvieron implicados sus directivos.

En un desplegado publicado en varios periódicos, la constructora señaló que desde inicios de 2017 formalizó su intención de colaborar con las autoridades de distintos países, incluido México, luego de que se diera a conocer que pagó sobornos millonarios para obtener contratos de obra pública.

"Sin embargo, la SFP en junio de 2017 decidió rechazar la solicitud de cooperación de la empresa por considerar que no existían elementos de juicio y/o de convicción suficientes que permitieran presumir una probable infracción a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas", ventiló.

Entre las confesiones hechas por los altos directivos de la empresa, está la de Luis

Alberto de Meneses Weyll, director de la compañía en México, quien, ante autoridades brasileñas, aseguró haber entregado 10.5 millones de dólares al ex director de Pemex, Emilio Lozoya.

"Odebrecht México reitera su compromiso y disposición de seguir colaborando con las autoridades mexicanas competentes, en un ámbito de cooperación conforme a las leyes nacionales e internacionales aplicables, como lo hizo, además de Brasil y USA, en Guatemala, Panamá, República Dominicana, Ecuador y Suiza con el objetivo de coadyuvar al esclarecimiento de los hechos ilícitos", indicó la compañía.

La semana pasada, la SFP impuso una nueva inhabilitación a la empresa para obtener contratos del Gobierno federal y dio a conocer la imposición de dos sanciones económicas, cada una por 543.4 millones de pesos, a dos filiales de la compañía.

También fueron inhabilitados a nivel individual Meneses Weyll y el director de finanzas, Gleiber José de Faria, a quienes además se les impuso una sanción económica de un millón 262 mil pesos a cada uno.

Sobre estas sanciones, la empresa brasileña consideró que son infundadas, improcedentes, violatorias de los derechos fundamentales, del

debido proceso y tergiversan los hechos.

"Odebrecht México rechaza categóricamente las consideraciones de la SFP, e impugnará mediante todos los recursos legales el contenido, alcances y efectos de dichas sanciones, confiando que las autoridades judiciales competentes realizarán una revisión objetiva e imparcial de las mismas, pues la empresa desconoce los hechos materia de tales injustas y desproporcionadas sanciones", señaló.

Califican oferta de improcedente

ROLANDO HERRERA

El ofrecimiento de colaboración de Odebrecht fue improcedente debido a que no incluía los medios de prueba que le permitieran el inicio de un procedimiento administrativo con una reducción de la pena, aseguró la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En un comunicado, la dependencia indicó que la firma brasileña sólo manifestó su intención de cola-

borar, pero no aportó los elementos que establece la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP) para acceder a ese beneficio.

"En junio de 2017, la SFP le notificó a la constructora que no era procedente su petición de reducción de sanciones, en virtud de no haber aportado los elementos de prueba suficientes para acreditar la infracción, en términos de los artículos 31 y 32 de

la LFACP", expuso en respuesta a un desplegado de la firma brasileña.

Esta determinación, añadió, fue combatida vía amparo por la empresa y un juez de Distrito concedió la razón a la SFP.

La Ley establece que se deben aportar los elementos de convicción suficientes y que a juicio de las autoridades competentes permitan comprobar la existencia de la infracción que se está confesando.

En el caso de la SFP, esta dependencia revisó tres

Fecha 24-ABR-2018

Página 41

Sección Nacional

contratos que Odebrecht suscribió con Pemex y derivado de ello emitió las sanciones correspondientes por diversos incumplimientos en los que presuntamente incurrió la compañía.

Fuentes de la dependencia informaron que las

sanciones no están vinculadas con el pago de sobornos que confesaron los directivos de la empresa en Brasil, pues esa investigación la lleva a cabo la Procuraduría General de la República (PGR), debido a que se trata de un delito y no

de una irregularidad administrativa.

Hasta la fecha, la PGR no ha dado a conocer el estado que guarda la carpeta de investigación que abrió por esos hechos.

Primeros pasos

Las únicas sanciones a Odebrecht en México han sido por irregularidades administrativas:

543.5

mdp

de multa a cada una de sus dos filiales

1.2

mdp

de multa e inhabilitación a dos directivos

10

mdd

el presunto soborno a Emilio Lozoya

Reserva contrato 3 años

Esconde Pemex hasta 2021 Odebrecht

Argumenta petrolera que negativa obedece a que hay en curso una indagatoria

BENITO JIMÉNEZ

Pemex reservó por tres años

la información de las negociaciones para otorgar a Odebrecht un contrato por mil 811 millones de pesos.

El monto de la transacción fue para el proyecto de aprovechamiento de residuales en la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula, Hidalgo.

La petrolera brasileña aceptó que pagó sobornos en México por 10.5 millones de dólares para obtener contratos de Pemex y dos de sus directivos señalaron al ex director de la empresa productiva del Estado Emilio Lozoya de recibir dinero de manera ilegal.

En ese contexto, la petrolera mexicana resolvió en su décima sesión extraordinaria que, a partir del 15 de marzo de 2018, la información del acta de adjudicación a Odebrecht del 18 de diciembre de 2013 será reservada hasta el año 2021.

En esa sesión se detallaron los motivos de la contratación y el total de funcionarios involucrados para otorgar a Odebrecht el acondicionamiento del sitio, movimiento de tierras y conformación de plataformas para el proyecto de aprovechamiento de residuales en la Refinería Miguel Hidalgo, que, mediante convenios modificatorios, se elevó a 2 mil 315 millones de pesos.

Vía Transparencia se solicitó a Pemex copia del acta de la sesión 12/2013 de fecha 18 de diciembre del Comité

de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios.

“El mencionado documento tiene relación con la carpeta de investigación que llevan a cabo la PGR y la Secretaría de la Función Pública, razón por la cual de proporcionarse dicho instrumento causaría un serio perjuicio al curso de las investigaciones realizadas por el MP y la Función Pública, contenidas en la carpeta de investigación que a la fecha se encuentra en trámite”, resolvió el Comité de Transparencia de Pemex.

El contrato otorgado a Odebrecht derivó de un procedimiento de adjudicación directa y se negoció desde el 6 de agosto de 2013 en la sesión ordinaria número 16, en la que la Subdirección de Proyectos de Pemex Refinación presentó el Proyecto “Incremento de Capacidad de Refinación con Aprovechamiento de Residuales” ante el Comité de Estrategia e Inversiones de Pemex Refinación.

Acuerdan liberar 85% de fracciones arancelarias agropecuarias

Abre México a UE subastas estatales

#TLCAREVISIÓN

Pactan en tratado ampliar participación a empresas europeas en las licitaciones

FRIDA ANDRADE

Las empresas europeas podrán participar en las licitaciones públicas que hagan los diferentes estados del País, según un acuerdo en principio logrado entre México y la Unión Europea.

En el documento general dado a conocer en el marco de las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM), también se pactó disminuir la exigencia de reglas de origen y se liberalizó gran parte del comercio agropecuario.

El fin de semana pasado se logró este acuerdo en principio, el cual es un documento preliminar en el cual se establece que México se comprometió a negociar con los diversos estados para ofrecer el acceso a sus licitaciones.

“Esto es importante porque esta es la primera ocasión en que México abre la contratación pública a nivel estatal en un acuerdo comercial”, se lee en el documento.

En general se describe que México abrirá más oportunidades a contrataciones públicas para empresas de la Unión Europea.

Destaca que, por ejemplo, las empresas europeas podrán ofertar bienes y servicios adquiridos a obras como el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Asimismo, el País también reconfirmó que podrán participar en licitaciones importantes como las del IMSS, el ISSSTE y las dos entidades energéticas más grandes, la CFE y Pemex.

Mientras que la UE ofreció reciprocidad para el acce-

so de proveedores mexicanos al mercado europeo de adquisiciones, en el cual se incluyen los servicios públicos.

El Tratado, además, prevé la liberalización completa de más de 85 por ciento de las fracciones arancelarias del sector de agricultura y pesca, dejando fuera a un mínimo de productos que se manejarán a través de cupos.

En exportación de banana, por ejemplo, México tendrá un arancel preferencial cuando entre en vigor el tratado.

En quesos semi maduros, la UE podrá exportar un cupo de 6 mil toneladas libres de arancel a México, el cual se irá incrementando hasta llegar a 20 mil toneladas. En leche en polvo, el cupo otorgado a Europa fue de 30 mil toneladas anuales para crecer

hasta un máximo de 50 mil toneladas en 5 años.

Para el caso de las reglas de origen para el sector automotriz, se establece que serán libres de arancel los productos con contenido regional de 55 por ciento, que es el mismo nivel que tiene el tratado de la Unión Europea con Corea y con Japón.

En el documento se aclara que se trata de un resumen de las negociaciones y al ser un acuerdo en principio no se trata del final de las negociaciones pues algunos capítulos aún quedan abiertos.

Más detalles

En el borrador de Acuerdo en Principio del TLCUEM, se desvelan más detalles.

- En medidas sanitarias y fitosanitarias, el compromiso es reducir el número de revisiones y auditorías al exportador de productos agropecuarios.
- Se dejó una protección a la leche en polvo al otorgar cupos a la Unión Europea para que pueda ingresar este producto al País y después de cinco años se llegará a un volumen máximo permitido de 50 mil toneladas.
- Se incluirá un capítulo anti-corrupción y medidas contra el lavado de dinero.
- Se planteará un mecanismo de solución de controversias que incluya un panel independiente.